



S



4.

**Sistemas agroalimentarios,
seguridad alimentaria
y desarrollo rural: una
mirada a la situación
de las mujeres rurales
en Colombia**



Sistemas agroalimentarios, seguridad alimentaria y desarrollo rural: una mirada a la situación de las mujeres rurales en Colombia

Por Felipe Daza Alfonso* y Laura Camila Hernández García**

Resumen: el planteamiento y funcionamiento de los sistemas agroalimentarios capitalistas suponen un reto para el logro de la seguridad alimentaria y para una comprensión más amplia de los sujetos rurales —especialmente de las mujeres— y sus formas locales de producción y desarrollo. En este contexto es apremiante la consecución de medidas que reconozcan el rol que cumplen las mujeres rurales en el aseguramiento del derecho de la alimentación y en el establecimiento de sistemas agroalimentarios alternativos más garantistas. El objetivo del presente artículo es exponer las contradicciones propias de los sistemas agroalimentarios capitalistas, el impacto que han tenido sobre la vida de las mujeres rurales y la paradoja en el rol que cumplen dentro de tales sistemas, en relación con la seguridad alimentaria. Con este fin, mostramos el caso del Comité de Mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT), en Inzá, Cauca, como un proceso alternativo de éxito en la incorporación de las mujeres como sujetos activos de cambio en los sistemas agroalimentarios.

Palabras clave: sistemas agroalimentarios, mujeres rurales, seguridad alimentaria, metabolismo social.

Agrifood systems, food security and rural development: a look at the situation of rural women in Colombia

Abstract: The approach and functioning of capitalist agrifood systems pose a challenge to the achievement of food security and a broader understanding of rural subjects—especially women—and their local forms of production and development. In this context, it is urgent to achieve measures that recognize the role of rural women in guaranteeing the right to food and the establishment of

* Politólogo de la Universidad del Rosario y candidato a magíster en desarrollo rural de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Correo: felipeda-zaa@gmail.com

** Politóloga de la Universidad del Rosario y magíster en estudios políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia. Correo: lahernandez@unal.edu.co

alternative agrifood systems that offer greater guarantees. Thus, the aim of this article is to expose the contradictions inherent in capitalist agrifood systems, the impact they have had on the lives of rural women and the paradox of the role played by women in such systems in relation to food security. To this end, we show the case of the Women's Committee Asociación Campesina (ACT) de Inzá Tierradentro en Inzá, Cauca, as a successful alternative process in the incorporation of woman as an active subject of change in agrifood-systems.

Keywords: agri-food systems, rural women, food security, social metabolism.

Cómo citar este artículo: Daza Alfonso, Felipe., y Hernández García, Laura Camila. Sistemas agro-alimentarios, seguridad alimentaria y desarrollo rural: una mirada a la situación de las mujeres rurales en Colombia. *Revista Controversia*, (222), pp. 129-179. <https://doi.org/10.54118/controver.vi222.1318>

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2023

Fecha de aprobación: 6 de febrero de 2024

Introducción

La historia de la humanidad es la historia de la alimentación. Desde que nuestros ancestros iniciaron la colonización del planeta, hace setenta mil años¹ aproximadamente, se fueron sucediendo las distintas especies hasta llegar al *Homo sapiens*, hecho que supuso cambios notorios en temas como la alimentación, para pervivir. Pasamos de ser cazadores/as y recolectores/as, a agricultores/as. Este último inicio de era significó un paso importante en la creación de las civilizaciones humanas.

La revolución neolítica implicó transformaciones en la organización de las sociedades, siendo este período la bisagra entre civilizaciones nómadas y sedentarias. El inicio de la agricultura y la domesticación

1 "Aunque los sapiens ya habían poblado África oriental hace ciento cincuenta mil años, no empezaron a invadir el resto del planeta tierra y a llevar a la extinción a las otras especies humanas hasta hace solo unos setenta mil años aproximadamente" (Harari, 2014, p. 33).

de animales fue inherente a este proceso, entendiendo que el control sobre la disponibilidad de alimentos permitiría el aprovisionamiento necesario, así como la generación de excedentes que solían usarse para tiempos de escasez.

En palabras de Raymond Williams (2017), la organización de la humanidad ha pasado de la tribu y el latifundio al territorio feudal; del pequeño campesinado y los/as agricultores/as arrendatarios/as a la comunidad rural; de los latifundios y las plantaciones al gran emprendimiento capitalista y la granja estatal. En este proceso evolutivo, la necesidad de tener alimento para sobrevivir se complejizó, siendo lo anterior un sentido limitado de lo que conocemos hoy como seguridad alimentaria. Este derecho se desarrolló en un escenario en el que entraron en juego conflictos de distinta índole, crisis económicas y fenómenos climáticos cambiantes y extremos. Aquí se entrecruzaron paradigmas e ideas que interpelan a los sistemas agroalimentarios.

En el devenir de la historia, la alimentación pasó a ocupar un rol preponderante al ser un fenómeno social y cultural no solo biológico, por cuanto configura un escenario de interacción entre los sujetos, alrededor de circunstancias que entrelazan valoraciones culturales, significaciones subjetivas y relaciones sociales en tiempos y dinámicas particulares (Franco, 2010, p. 139). La comida no solo se usa para satisfacer la necesidad de alimentarse. A través de ella se interiorizan y aprehenden normas y conductas sociales que los individuos incorporan a la vida en comunidad.

A pesar de que la alimentación es inherente a la propia existencia humana, esta no siempre ha sido considerada un hecho social objeto de conocimiento. En parte, debido a que su naturalización conduce a asumirla como parte de la vida cotidiana (Franco, 2010, p. 140). Esto ha llevado al desarrollo de enfoques y estudios que permitan comprender e incluir este hecho dentro de los estudios sociales, cobrando particular relevancia a partir de lo que se conoce como seguridad alimentaria.

Este concepto, por su parte, ha sido el enfoque utilizado para analizar los procesos de alimentación —producción, disponibilidad, consumo, distribución, calidad, inocuidad—, el cual, siguiendo a Franco (2010), ha transitado conceptualmente desde la oferta de alimentos, la capacidad de acceso de las personas y las familias a una canasta básica de alimentación, hasta la consideración de aspectos subjetivos y culturales que van más allá de la oferta y la demanda.

El enfoque de seguridad alimentaria ha aportado a la comprensión del problema alimentario a escala global, logrando avances en la priorización de aspectos socioeconómicos que explican el hambre y las hambrunas, la consideración de las situaciones específicas de vulnerabilidad que viven familias y personas, la interrelación con otras esferas como el cuidado y la salud, y la necesidad de contemplar el valor cultural del derecho a la alimentación y la percepción del riesgo de las personas afectadas (Pérez de Armiño citado en Franco, 2010, p. 143).

En este sentido, el grado de seguridad o inseguridad alimentaria está relacionado con procesos contextuales específicos. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2021), esta “se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objetivo de llevar una vida activa y sana” (p. 1).

Cuando se piensa en la alimentación y en sus diversos procesos constitutivos, los enfoques interdisciplinarios cobran valor en la medida en que aportan al entendimiento de la variedad de ámbitos, dimensiones y aspectos que se conjugan en el proceso alimentario (Franco, 2010, p. 140). De esta manera, en la interdisciplinariedad y la complementariedad de los métodos tanto las ciencias naturales como sociales articulan esfuerzos que permiten entender y enfrentar la variedad de situaciones alimentarias de la sociedad moderna.

Definir los sistemas agroalimentarios, por tanto, requiere de un abordaje integral del concepto, entendiendo sus complejidades y el lugar en el que estos sistemas se sitúan. Para Muchnik et al. (2011), estos pueden ser definidos como:

Las organizaciones de producción y servicios asociadas por sus características y su funcionamiento en un territorio específico. Las características ambientales, los productos, los individuos y sus saberes, sus instituciones, sus componentes alimentarios, sus redes de relaciones se combinan en un territorio para producir una organización agroalimentaria a una escala especial dada. (p. 35).

Ya no se trata solo del nivel de acceso a la alimentación, también existe una preocupación creciente por la forma como se produce, procesa, transporta, comercializa y se consume, además de los pasivos que dejan las actividades humanas sobre los sistemas socioecológicos². Esta desaprensión invita a repensar los sistemas agroalimentarios para que sean no solo más resilientes, sino que también proporcionen alimentos lo suficientemente nutritivos y asequibles para todos, teniendo presente la importancia de generar un ecosistema de producción y comercialización que, en palabras de Carlos Duarte (2023), integre esfuerzos verticales del Estado con despliegues horizontales de la sociedad civil.

El modelo en el cual se circunscriben los sistemas agroalimentarios constituye un aspecto central para el acceso a alimentos. Por tal motivo, resulta preocupante la tendencia creciente hacia la industrialización desigual de estos sistemas, que deja en rezago a pequeñas unidades

2 Se trata de sistemas complejos y adaptativos, en los que las sociedades humanas son parte de la naturaleza. El componente social se refiere a todas las actividades humanas que comprenden economía, tecnología, política y cultura. Por otro lado, el componente ecológico se refiere a la biósfera, es decir, a la parte del planeta en la que se desarrolla la vida (Saras Institute, s. f.).

productivas campesinas, por ejemplo, ocasionando un distanciamiento entre la producción y el consumo.

Frente a este escenario, resulta paradójico el hecho de tener una producción de alimentos como quizás nunca antes en la historia había ocurrido, con regiones del mundo marcadas por hambrunas, una oferta de alimentos ultraprocesados con un impacto negativo en la salud, así como una inestabilidad en los precios de productos alimenticios, acentuando la inseguridad alimentaria particularmente en zonas rurales.

La herencia de la revolución verde³ sentó un precedente en la forma como nos relacionamos con los sistemas de producción de alimentos. El régimen alimentario neoliberal tiende a la integración vertical de las empresas agroalimentarias, y a la organización técnico-científica de la producción, transformación y distribución de alimentos (Ramírez, 2023). Lo anterior sugiere una profundización en la pobreza y el hambre, al avanzar en la privatización de las semillas, la tierra y los mercados, en detrimento de la pequeña agricultura, la diversidad y la resiliencia de los agroecosistemas.

Las consecuencias de esta hegemonía del sistema alimentario global, basada en un enfoque productivista, son cada vez más visibles. Desde una mirada amplia, para casi 700 millones de personas a nivel global, tener acceso a la energía mínima que provee la alimentación sigue siendo una necesidad cotidiana. Casi cuatro de cada diez habitantes del planeta no tienen capacidad para alimentarse adecuadamente (Graziano da Silva, et al., 2021), sumado al hecho de que tanto la alimentación

3 “La revolución verde inició en los años sesenta con variedades de alto rendimiento mejoradas, arroz y trigo, el riego, la mejora del aprovechamiento de la humedad, los fertilizantes y pesticidas, logrando el incremento de los rendimientos en Asia, África y América Latina. Durante el período de 1963-1983 la producción de los principales cereales para la alimentación (arroz, trigo y maíz) se incrementó en forma significativa” (FAO, citada en Ramírez, 2023).

como la agricultura están inmersas en las crisis ambientales y climáticas de nuestros tiempos.

A nivel mundial las preocupaciones en torno a estos aspectos son crecientes, pues pareciera que cada vez estamos más lejos de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente el ODS2: un mundo sin hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición. Como se observa a continuación, las brechas en inseguridad alimentaria y malnutrición han tenido un incremento en el ámbito global, resaltando que para América Latina y el Caribe (ALC) la situación no es promisoría.

Si el éxito de un sistema alimentario se mide en función de su capacidad de alimentar adecuadamente a todas las personas que participan en él, las cifras para la región ALC sugieren un escenario poco alentador: de acuerdo con el último informe de la FAO (2023), alrededor de 735 millones de personas sufren de hambre y más de 3100 millones de personas en el mundo no pueden permitirse una dieta saludable.

Este panorama invita a reflexionar en torno a cómo estamos abordando la problemática de la inseguridad alimentaria, cuyas manifestaciones varían considerablemente según la latitud. Ahora bien, dentro del análisis en torno a los sistemas agroalimentarios y la seguridad alimentaria, es importante comprender los significados que construyen los sujetos a partir de su experiencia individual y familiar (o colectiva).

Desde una perspectiva de género, algunos estudios y análisis nos permitieron evidenciar el desigual acceso que tienen las mujeres al poder y a los recursos en sus contextos, por cuanto las condiciones y oportunidades que poseen son más restringidas. En los sistemas de tenencia de la tierra se puede observar este hecho. En Colombia prevalece la tenencia de minifundios de menos de tres hectáreas para mujeres rurales. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022), para 2019, las mujeres que tenían tituladas tierras poseían el 72,1 % de este tipo de predios.

La revisión de literatura realizada para la investigación sugiere que estas se ven más afectadas por las crisis económicas, sanitarias o ambientales, con amplias brechas en temas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la carga de trabajo-tiempo o en dimensiones productivas. Por ejemplo, tras la declaración de la emergencia sanitaria por la Covid-19, en Colombia se reportaron efectos exacerbados sobre las mujeres: pérdida de empleos en un 7 % por encima de los hombres y el tiempo que invirtieron en labores de cuidado aumentó en más del 50 % (Red Nacional de Mujeres, 2022). Sobre esto ahondaremos más adelante.

En correspondencia con lo anterior, el presente artículo está dividido en cuatro apartados. En el primero exponemos teóricamente las contradicciones de los sistemas agroalimentarios, sus impactos sobre la seguridad alimentaria y la vida de las mujeres rurales, así como la paradoja en el rol que estas cumplen en ellos. En el segundo acápite presentamos la situación actual de las mujeres rurales en Colombia. En el tercero mostramos el proceso del Comité de Mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT), en Inzá, Cauca, como un caso de éxito de los sistemas agroalimentarios alternativos. Finalmente, en el cuarto apartado concluimos y presentamos una serie de recomendaciones sobre el tema.

Para el desarrollo de este artículo hicimos una revisión de literatura referente a los sistemas agroalimentarios y a la relación entre las mujeres rurales y la seguridad alimentaria. Además de esto, consultamos informes de organismos internacionales multilaterales como ONU Mujeres y la FAO. Analizamos las bases de datos del DANE, para dar cuenta de las cifras sobre las mujeres en la ruralidad colombiana, y finalmente usamos el estudio desarrollado por González y Pachón (2022) sobre el Comité de Mujeres de la ACIT, iniciativa que se desarrolla en el municipio de Inzá, Cauca.

Grietas estructurales de los sistemas agroalimentarios capitalistas: metabolismo social y exclusión de mujeres rurales

A nivel global existen enormes preocupaciones en torno a la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria, cuestionando así la efectividad de las medidas que se han tomado sobre la insustentabilidad de nuestros sistemas alimentarios. A escala global, las grandes transnacionales agroalimentarias no solo tienen la hegemonía de los mercados, sino también el control de los ensamblajes que se dan entre productores, distribuidores y consumidores (Calle et al., 2021). Aquí, se dejan de lado redes de cooperación social, especialmente locales, que se entretienen en los territorios, así como alternativas productivas cuya lógica obedece más a la subsistencia que al mercado, como es el caso de cultivos de circuito corto o de pancoger.

Si partimos de la premisa según la cual la acumulación de capital es ilimitada y la naturaleza tiene recursos finitos, entonces el funcionamiento del capitalismo no se adapta ni respeta el ritmo y la dinámica de los ciclos ecológicos. Por lo tanto, hablar de capitalismo verde o social es hablar de un oxímoron. Esto implica poner en cuestión las leyes fundamentales del capitalismo y reorientar los esfuerzos hacia una cultura del cuidar, que ha de impregnar las actividades económicas que tienen impacto directo en los ecosistemas y en la vida misma.

Ya planteaba Marx que la naturaleza es intrínseca a la reproducción de la vida humana, introduciendo el concepto de trabajo, el cual, para el autor, es la condición universal para la interacción metabólica entre el ser humano y la naturaleza (Barrios et al., 2020, p. 103). Es así como los sistemas agroalimentarios son una expresión más de la actividad humana, ubicando al ser humano en una posición de dependencia de la naturaleza para su propia existencia material.

En el mundo agrario, la relación humano-naturaleza supuso la creación de una economía de mercado que necesitaba de una sociedad de

mercado que la legitimara. Es decir, se habla de la construcción de un actor social (la empresa agraria capitalista y el *agribusiness* como máxima expresión del capitalismo) que reconociera y respondiera a los imperativos del mercado (Burbanch y Flynn citados en Paz, 2017, p. 39).

De esta manera, la territorialización del capital configuró espacios geográficos propios, con circuitos intensivos de producción y comercialización cuyo efecto implicó transformaciones sobre actores locales y sociedades rurales, quienes se vieron despojados de su soporte humano y natural (Paz, 2017, p. 42). Ante este escenario, era esperable que la penetración del capital en el régimen agroalimentario global produjera una nueva dinámica con tendencia a la uniformidad de la estructura agraria de los países, promoviendo procesos de descampesinización⁴ y, por ende, de proletarización del campesinado. Ejemplo de esto es el advenimiento de la agroindustria como modelo de desarrollo rural.

Esta idea interpela a los sistemas agroalimentarios y su abordaje. Para efectos del presente artículo, los definiremos como un conjunto de

organizaciones de producción y servicios asociadas por sus características y su funcionamiento en un territorio específico. Las características ambientales, los productos, los individuos y sus saberes, sus instituciones, sus componentes alimentarios, sus redes de relaciones se combinan en un territorio para producir una organización agroalimentaria a una escala especial dada. (Muchnik *et al.*, 2011, p. 35).

En el caso latinoamericano, sin embargo, las leyes de la producción capitalista, tendientes a la desaparición o anulación de aquellas explotaciones que no respondieran a los imperativos del mercado, como la

4 Se entiende como la disminución progresiva de la contribución de las actividades agrícolas a la generación de ingreso en el medio rural (Carton, 2009).

agricultura familiar campesina⁵, se encontraron con sujetos sociales/rurales con un fuerte arraigo al territorio. Este es el caso de comunidades étnicas o campesinas, donde la participación de mujeres y organizaciones de base ha puesto en cuestión el alcance del mismo sistema, sobre todo cuando se habla de un mundo rural en el cual coexisten actores sociales agrarios con proyectos de vida diferenciados, mas no excluyentes entre sí.

Lo anterior permite plantear la existencia de mercados alternos al mercado formal capitalista, que responden a procesos organizativos que se gestan a nivel de territorio. Ejemplo de esto es el universo campesino visto en un contexto de agricultura familiar. Aquí, el trabajo forma parte de la vida en sí y no es una mera mercancía; tanto el trabajo familiar como la tierra son elementos constitutivos en el quehacer campesino (Paz, 2017, p. 44), es decir, no están del todo anclados a la economía de mercado.

En este orden de ideas, el proceso de trabajo pareciese una condición universal para la interacción metabólica entre el ser humano y la naturaleza: la perenne condición de la existencia humana impuesta por la naturaleza (Foster, citado en Barrios et al., 2020, p. 103). De esta manera, se introduce el metabolismo social como una propuesta que surge de la necesidad de construir marcos conceptuales que permitan realizar análisis más integrales sobre las relaciones entre los procesos naturales y sociales, además de adoptar la rigurosidad histórica y dialéctica propia del marxismo, para comprender el ineludible vínculo entre humanidad y naturaleza, y del trabajo como medio para dicha relación.

5 “Agricultura familiar campesina o producción doméstica de subsistencia, es una forma social que se encuentra en condición típicamente campesina y presenta un grado de mercantilización incipiente. La fuerza de trabajo es exclusivamente familiar. Su proceso productivo está basado esencialmente en la gestión de flujos de recursos no-mercantilizados, que son utilizados para garantizar la subsistencia familiar y reproducir mínimamente su base de recursos. El resultado de la producción es mayoritariamente destinado al autoconsumo” (Craviotti et al., 2014, p. 47).

También, este concepto cuestiona a los sistemas agroalimentarios en función de los postulados capitalistas, retomando la discusión planteada con anterioridad. Referir el metabolismo social conlleva proponer un tratamiento concreto o materialista, según el cual los procesos por los que la humanidad media, regula y controla su intercambio orgánico con la naturaleza mediante su propia acción, estarán sujetos al cambio en las fases históricas (Barrios et al., 2020, p. 103). Por tanto, la totalidad de las relaciones complejas entre la humanidad y la naturaleza se podrían considerar como una expresión de una forma de organización del trabajo. Sobre la noción del trabajo nos referiremos más adelante.

Toledo (2013) considera que el metabolismo social implica el conjunto de procesos por medio de los cuales los seres humanos, organizados en sociedad, se apropian, circulan, transforman, consumen y excretan materiales o energías provenientes del mundo natural. Este enfoque permite vislumbrar un abordaje que integra los intercambios ecológicos y económicos mediante la apropiación de los recursos naturales.

Por consiguiente, la desarticulación metabólica entre naturaleza y sociedad pone de relieve la importancia de pensar los procesos naturales en relación con los sociales, y viceversa, ya que de esta interrelación se producen dinámicas, muchas de estas impredecibles, que ponen en duda la prolongación de la especie humana y de la vida misma. En este sentido, el concepto en sí mismo nos invita a reflexionar sobre la forma como producimos y consumimos, sobre todo cuando se piensa en un mundo compartido.

El metabolismo social, por un lado, presenta una dimensión material o tangible, que no es más sino la idea de que los seres humanos se apropian de materiales y energías de la naturaleza (*input*) y finaliza cuando depositan desechos, emanaciones o residuos en los espacios naturales (*output*) (Toledo, 2013). Por otro, su dimensión inmaterial o intangible hace alusión a los sistemas sociales en los cuales se producen reglas, normas, leyes; se diseñan tecnologías; se hacen transacciones y

se crean instituciones con diferentes fines en distintas escalas (Toledo, 2013). Esta parte intangible de la sociedad es la que opera para los procesos materiales del metabolismo.

Los modos o formas de apropiación de los recursos se dan en relación con el hábitat, de manera diferenciada. Hay casos en los que la apropiación de recursos naturales se realiza sin que esto signifique cambios sustanciales en su arquitectura: aquí se resaltan actividades como la caza, el pastoreo o la pesca. En otros casos, la apropiación implica una desarticulación de los procesos biológicos, para introducir especies domesticadas o en proceso de domesticación, como sucede en la agricultura o la ganadería (Toledo, 2013)⁶. Otras posturas han buscado posicionar la “no acción” del ser humano como una necesidad para la pervivencia, es decir, la protección total sin intervención.

Ahora bien, frente a esta última idea, cabe resaltar la imposibilidad de pensar un mundo sin la intervención del ser humano, es decir, de territorios prístinos⁷. Rodríguez (2022) plantea que tan solo entre el 2 y el 3 % de la superficie terrestre podría entrar dentro de esta categoría. En razón de esto, es necesario pensar la actividad humana como un hecho inherente al desarrollo del entorno natural.

Existe el imaginario que las sociedades primitivas establecieron relaciones armónicas con la naturaleza, lo cual quizás pueda ser una idea que contiene un grado de romanticismo. No deja de ser común encontrar posiciones en las que se conserva la imagen de una sociedad

6 El primer caso se trata de una naturaleza intervenida; el segundo, de una naturaleza domesticada (Toledo, 2013).

7 Una comunidad prístina, virgen o intacta, es aquella que alberga una comunidad de especies y procesos ecológicos en su estado natural, es decir, sin pérdidas de biodiversidad, en relación con un referente histórico apropiado, y se halla caracterizada por un hábitat natural continuo con una mínima por parte del ser humano (Rodríguez, 2022).

preindustrial o precapitalista que habitaba en armonía con su entorno natural, lo que sugiere que dichas sociedades poseían un alto grado de conciencia y de actividades planificadas difícil de imaginar (Foladori y Taks, 2004).

Sin embargo, como exponen Foladori y Taks (2004), existen hechos históricos que contradicen esta idea. Las poblaciones que hace aproximadamente 12 000 años cruzaron el puente de Beringia (noreste de Asia y Alaska), por ejemplo, tuvieron un papel protagónico en la extinción de especies como los mamuts, mastodontes y otros grandes mamíferos. Otro caso podría ser el de los cazadores paleolíticos en la extinción de especies en continentes de colonización tardía, lo cual proporciona una prueba de los efectos directos e indirectos de sociedades con tecnologías simples y su capacidad de generar efectos sobre el ambiente en el largo plazo.

Esta dualidad entre naturaleza-ecocentrismo y humanidad-antropocentrismo plantea desafíos para una comprensión integral de los sistemas agroalimentarios, resaltando la idea en la cual la naturaleza no debe considerarse como un agente externo a la sociedad humana, sino que, más bien, ambas coevolucionan en virtud de un análisis del ambientalismo como un tipo de acción humana.

De este modo, el concepto de metabolismo social aporta a la comprensión de la relación naturaleza-sociedad, por cuanto ambas categorías están insertas en marcos teóricos y prácticos que interactúan y se retroalimentan. Su uso instrumental se refleja en las afectaciones territoriales en las que se desarrollan los modelos productivos por el desfase de los balances globales, mientras que en su uso dialéctico el conflicto es parte constitutiva del modelo de producción (García et al., 2020, p. 110), debido a que existen intereses antagónicos dentro de las propias dinámicas territoriales y de territorialización.

Al interior del debate en torno a la forma como los seres humanos se apropian y hacen uso de los recursos naturales, se encuentran otras discusiones que no son menores. En relación con esto, dentro de los sistemas agroalimentarios se pueden rastrear otros aspectos que llaman la atención, como es el caso de la participación femenina, puesto que mujeres dedicadas a actividades agrícolas deben hacerlo en condiciones desfavorables.

En la relación metabólica entre humanos y naturaleza se debe reconocer la función que cumplen las mujeres en el desarrollo económico y social de nuestras sociedades. De hecho, la capacidad de los individuos para hacer frente a problemáticas como la inseguridad física y alimentaria o la exclusión social, está fuertemente influenciada por los roles y responsabilidades asignadas según el género. En razón de ello, las mujeres son proveedoras de agua, alimentos y energía en los hogares y comunidades (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU Mujeres, 2013).

En entornos rurales, ellas dependen, en gran medida, de los recursos naturales para su subsistencia y, por lo tanto, son vulnerables a los cambios en la disponibilidad y calidad de estos recursos. Por este motivo, hacer hincapié en el reconocimiento de su rol social es una necesidad apremiante, pues esto conlleva potenciar su liderazgo y reconocer su importante contribución en temas como la agricultura, la asociatividad rural, el emprendimiento y la mediación de conflictos (Gélvez et al., 2023, p. 1), lo que también apunta a garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos y la ampliación de su autonomía.

Pensar en el futuro y en el replanteamiento de los sistemas agroalimentarios es pensar en el papel fundamental de mujeres que aportan al desarrollo de estrategias para superar el hambre y la malnutrición, y en el establecimiento de sistemas menos agresivos con la naturaleza. Aquí cabe ubicar a los sistemas agroalimentarios como una fuente de

sustento y de ingresos para las mujeres rurales, reconociendo su importancia en el desarrollo de las unidades productivas, en la superación de su relegación a los hogares y al ejercicio de roles de cuidado, fortaleciendo su autonomía política bajo el reconocimiento de su agencia para la construcción del tejido social, comunitario y político.

Por consiguiente, es imperativo reconocer que las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas que intervienen en el derecho a la alimentación y en la consolidación de los sistemas agroalimentarios han estado permeadas en su totalidad por dinámicas de poder que establecen ganadoras y perdedoras. Un ejemplo de esto, que es imprescindible abordar, son los roles y brechas de género que se establecen al interior de los sistemas agroalimentarios y en relación con la seguridad alimentaria.

En este sentido, vale la pena preguntarse: ¿Cuál es el rol que asumen las mujeres en los sistemas agroalimentarios y en la garantía de las condiciones que permiten la seguridad alimentaria? Autoras/es como Hidalgo García (2013), Clavijo (2017) y García (2018) han evidenciado la paradoja entre el papel que fungen las mujeres en los sistemas agroalimentarios y en la seguridad alimentaria, la cual se sienta en la separación público-político/privado-doméstico que se ha estructurado alrededor del binario hombre-masculino/mujer-femenino y en la consecuente división sexual del trabajo (MacKinnon, 1995).

Esta división, como la describe la teórica Hannah Arendt (2012), dispone que la esfera público-política, relacionada esencialmente con lo común y con el poder, tiene dos componentes constitutivos estrechamente relacionados: encontramos, por un lado, que es el espacio en donde las personas y las cosas son vistas y, por otro lado, donde son escuchadas por las demás personas que lo habitan. En este sentido, tiene la más amplia publicidad posible, convirtiéndolo en el espacio de la apariencia a través de la que se conoce la realidad que nos une.

De esta forma se establece el mundo común en el que las personas se van a exponer, diferente al lugar privado en el que suplen sus necesidades básicas vitales, el cual pierde relevancia durante la exposición pública (Arendt, 2012, pp. 71-73).

La autora entiende que “vivir juntos en el mundo significa en esencia que un mundo de cosas está entre quienes lo tienen en común [...] el mundo, como todo lo que está en medio, une y separa a los hombres al mismo tiempo” (Arendt, 2012, p. 73). A pesar de que las necesidades básicas vitales de las personas son una experiencia común que nos une como humanidad, al estar relacionadas con la parte más animal y menos racional de las personas, ha sido relegada al espacio de lo privado, donde no son vistas y por ende toman un lugar menos importante en el espacio público.

De modo que el ámbito de lo privado es el espacio donde las personas sacian y satisfacen sus necesidades vitales y donde existen jerarquías establecidas para el funcionamiento del hogar —núcleo socialmente establecido para ello—, condición *sine qua non* para que los individuos puedan aparecer como libres en el terreno de lo público-político. Es el espacio donde se ejecutan las acciones que la autora ha definido como la “labor”⁸. De este modo, la satisfacción de necesidades básicas, como la alimentación, si bien puede ser un tema de discusión dentro del ámbito público, pocas veces permite que los sujetos que la garantizan participen del debate.

8 Arendt (2012) definió la “labor” como todas las actividades humanas tendientes a satisfacer las necesidades vitales. En este sentido, todas ellas hacen parte del ámbito de la subsistencia y se ejercen, en su mayoría, en espacios domésticos o privados. Por otro lado, definió el “trabajo” como todas las actividades tendientes a generar un valor adicional para las personas no solo en términos económicos, sino también en cuanto a mejorar sus posiciones y condiciones de vida en diferentes niveles: sociales, culturales, políticos, etc.

En este sentido, aunque existe una separación entre el ámbito de lo público y el de lo privado, esta no supone relaciones, capacidades y alcances iguales para ambos espacios. De este modo, el campo de lo público usualmente puede ingerir o intervenir en el espacio de lo privado para abordar los problemas propios de este, sin que esto signifique que lo privado ingrese a lo público. Frente a los sistemas agroalimentarios, si bien existen mecanismos de política pública que buscan regular las actividades que se desarrollan al interior de ellos y, en este sentido, inciden en problemáticas como aquellas relativas a la seguridad alimentaria, esto no significa que las personas que garantizan este derecho, que por lo general son mujeres, sean tomadas en consideración o que posean un lugar privilegiado en la discusión de tales instrumentos o problemas.

Esta diferenciación de espacios, además, ha establecido una categorización entre los humanos que pueden o no habitarlos y la forma en la que aparecen en ellos. Dicha categorización ha instaurado, a la luz del análisis de género, lo que Catharine MacKinnon (1995) ha definido como el binario hombre/mujer, en el que los hombres poseen más recursos y legitimidad para estar en el espacio de lo público-político y las mujeres, por el contrario, carecen de recursos y legitimidad, por lo que no solo son expulsadas al ámbito de lo privado-doméstico, sino que son –en dicho sistema de relaciones– propensas a la subestimación y, por ende, a la subordinación.

Un ejemplo claro sobre la imposición del binario hombre-público/mujer-doméstico es la dinámica de relacionamiento específica que se establece en torno a la alimentación. Las mujeres se encuentran en situación de desventaja con respecto a los hombres en múltiples niveles. En primer lugar, en el espacio público-político, que puede entenderse como el entramado social que se establece en los sistemas agroalimentarios, las mujeres tienen una tasa de participación y representación relativamente baja, pues tienen menos recursos para negociar: limitado acceso a tierras, semillas, fertilizantes, créditos, asistencia técnica, entre

otros, y, por ende, para hacer parte de los espacios de toma de decisión que se establecen dentro de dichos sistemas, estando, de hecho, excluidas de la posibilidad de habitarlos. Según el Observatorio para la Equidad de la Mujer (2020), la participación de las mujeres en las juntas de acción comunal (Jac), en lo rural, fue del 11,2 % en promedio para todo el territorio nacional, lo que muestra la poca capacidad de incidencia que poseen.

En este sentido, aunque las mujeres asumen labores en la producción de los alimentos no solo de autoconsumo, sino con propósitos de comercialización, lo hacen usualmente en los estamentos más bajos y en los eslabones de producción primarios, lo que las excluye de la posibilidad de negociar los precios a los que se venden los productos o a los que compran los insumos para la producción. Además de esto, al hacer parte –en la mayoría de los casos– de unidades de producción familiar, el valor total que reciben es mínimo y no les alcanza para garantizar su autonomía económica⁹ (CEPAL, 2022).

Si tomamos en consideración el hecho que, en regiones como América Latina, las mujeres rurales se emplean más en los sistemas agroalimentarios que los hombres por las oportunidades derivadas de los roles de género (FAO, 2023), esto supondría que tuvieran mayor acceso no solo a las negociaciones sobre los precios y a los mercados, sino a las discusiones en torno a los instrumentos legales y de política pública tendientes a regular problemáticas agrarias. A pesar de esto, como lo muestra ONU Mujeres (2022), solo el 36 % de los escaños parlamentarios son ocupados por mujeres en Latinoamérica y, dadas las limitaciones para su

9 La CEPAL (2022) ha definido que la autonomía de las mujeres, al ser un concepto amplio, debe entenderse como una interrelación entre las autonomías física, política y económica.

participación, las agendas y propuestas de este colectivo tienden a tener una importancia menor en los debates políticos¹⁰.

A esto se le suma que los nuevos paradigmas en torno a las formas de producción y a los sistemas agroalimentarios más idóneos le dan un papel central a la sostenibilidad, pensada desde países del primer mundo, y esto desconoce las posibilidades reales que tiene la población rural en regiones como América Latina para cumplir dichos estándares, donde la brecha de género es nuevamente evidente, pues las mujeres tienden a tener menos recursos para lograr los patrones de sostenibilidad que entraron en auge en el siglo xx (Hidalgo García, 2013).

En segundo lugar, frente a la seguridad alimentaria, las mujeres son las primeras respondientes de esta función social que está estrechamente ligada con las nociones de cuidado que se encargan principalmente a ellas, las cuales están sentadas en ideas patriarcales como la vocación natural de las mujeres por la maternidad (MacKinnon, 1995). En este sentido, la seguridad alimentaria hace parte de las tareas que se realizan en el marco de la economía del cuidado, por ende, en el espacio de lo doméstico y tienen un impacto real y beneficioso para la sociedad en su conjunto, pero con costos específicos para las mujeres, su autonomía y sus proyectos de vida.

La economía del cuidado, como lo afirma Rodríguez Enríquez (2015), puede definirse como todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia de las personas en el día a día. Estas actividades se pueden catalogar en dos: las remuneradas y las no remuneradas, e incluyen

10 Las carteras del Ejecutivo responsables de los temas agrarios son ocupadas, en su mayoría, por hombres (ONU Mujeres, CEPAL, FAO, 2021).

el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 36).

Como lo han puesto de presente algunas teorías de economía feminista, este trabajo está relacionado, por un lado, con la supervivencia de la vida y, por otro, con la generación de valor económico, en la medida en que, aunque suelen ser labores no remuneradas que se realizan en el interior de los hogares, cumplen una función esencial para las economías capitalistas: la reproducción de la fuerza de trabajo (Rodríguez Enríquez, 2015; Gaulard, 2011). Así, como lo menciona Rodríguez Enríquez (2015, p. 36), “sin este trabajo cotidiano que permite que el capital disponga todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse, el sistema simplemente no podría reproducirse”.

De manera que las mujeres –al estar a cargo del cuidado y la supervivencia de su núcleo familiar/vecinal/comunitario– asumen la tarea de garantizar el acceso a otras personas a alimentos, haciendo un esfuerzo consciente porque esos alimentos sean suficientes y nutritivos, y logren asegurar la pervivencia biológica y orgánica de las personas a las que proveen cuidados (Hidalgo García, 2013). Este esfuerzo puede evidenciarse en las tareas que garantizan la seguridad alimentaria, como la recogida de agua en fuentes más o menos limpias¹¹, la siembra y recolección de cultivos de pancoger, el cuidado de los animales de finca que proveen alimentos de autoconsumo, entre otros.

11 Esto también acarrea unos riesgos específicos para las mujeres, como las violencias basadas en género de las que suelen ser víctimas al buscar fuentes hídricas limpias lejos de sus territorios (FAO, 2023).

Vale la pena hacer una digresión para mencionar los impactos que tienen las actividades tendientes a la garantía de la seguridad alimentaria que ejercen las mujeres sobre su seguridad e integridad física. Las mujeres suelen ser víctimas de violencias basadas en género, en virtud de actividades como la recolección de agua en fuentes hídricas más saludables, pero que están lejos de sus territorios, pues son usuales los ataques sexuales en medio del camino (ONU Mujeres, 2020). Además de esto, en algunos contextos marcados por los altos índices de violencia y pobreza, las mujeres se ven obligadas a intercambiar sexo por comida para garantizar la alimentación de su núcleo primario. A ello se le suma que, derivado de estas tareas, algunas mujeres han asumido liderazgos ambientales que, en regiones como Latinoamérica, suponen un riesgo adicional para su vida e integridad (CEPAL, 2022).

Retomando el tema sobre la seguridad alimentaria, a pesar de que las mujeres garantizan este derecho dentro de sus núcleos sociales, en América Latina suelen tener una tasa de inseguridad alimentaria más alta que los hombres. Conforme a las cifras de ONU Mujeres (2023), para 2020 el 41,8 % de las mujeres de la región experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave, en comparación con el 32,2 % de los hombres. Esta disparidad ha ido en aumento en los últimos seis años, con un incremento drástico que pasó del 6,4 % en 2019 al 9,6 % en 2020. Esto responde, como lo mencionamos antes, a la ausencia de recursos, de capacidad para negociar y de participación de las mujeres al interior de los sistemas agroalimentarios.

De este modo, las mujeres juegan un rol doblemente eficiente para el sistema: i) garantizan que las personas a su cargo –que, dependiendo de las estructuras sociales, pueden ser su núcleo familiar directo o vecinal o incluso gran parte de la comunidad en la que viven– tengan algún grado de seguridad alimentaria y, como consecuencia; ii) aseguran que los sistemas agroalimentarios capitalistas cuenten con suficiente fuerza de trabajo para ser sustentables. Esto recrea la idea de que el modelo

económico capitalista es autosuficiente, negando el hecho que las labores de cuidado son realmente las que permiten el funcionamiento de este (Butler, 2018).

Esto, como se ha visto a lo largo de este apartado, tiene varios efectos desfavorables sobre la vida de las mujeres. Por un lado, el hecho que tengan menores posibilidades para acceder a recursos para producir, negociar y participar, les implica una limitada garantía de sus derechos, como la capacidad de hacer uso de su tiempo. Lo que redundaría en menores oportunidades para acceder a espacios públicos –estudio, trabajos remunerados, escenarios de toma de decisiones, entre otros–, lo que genera contextos de mayor vulnerabilidad para ellas.

Participación de las mujeres en la economía rural colombiana y su rol en la seguridad alimentaria

América Latina y el Caribe tiene una de las tasas más altas de participación laboral femenina a nivel mundial, lo que significa que las mujeres constituyen la base para el desarrollo económico regional (Biermayr-Jenzano y Paz, 2020). Si se observa la proporción de mujeres en ámbitos rurales, podríamos hablar de una feminización de la agricultura.

Se estima que alrededor de 59 millones de mujeres viven en las áreas rurales, lo que representa aproximadamente el 48 % de la población rural total (Biermayr-Jenzano y Paz, 2020). En el contexto colombiano, las mujeres rurales constituyen un elemento vital en el tejido social y económico del país, resaltando su rol en actividades agrícolas, la vida comunitaria o la tenencia y la productividad de la tierra.

En tal sentido, el bienestar socioeconómico de las mujeres se constituye en la piedra angular de la construcción económica y social de los territorios en un país como Colombia (Gélvez et al., 2023, p. 2). Cuando hablamos de mujeres rurales nos referimos, siguiendo la definición de la Ley 731 de 2022, a un

grupo poblacional en [...] que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada,

lo cual debería ser un objetivo prioritario de la política pública social.

El enfoque de género es un punto de partida para promover diversos aspectos socioeconómicos en las zonas rurales, tales como la productividad agrícola, la asociatividad rural, el emprendimiento para la consolidación de actividades productivas o su capacidad para crear escenarios resilientes y de pacificación a partir del trabajo de lideresas rurales (Gélvez et al., 2023, p. 2). A pesar de esto, la precariedad y vulnerabilidad de las mujeres en el campo colombiano persisten a través de manifestaciones relacionadas con distintos tipos de violencia, menores ingresos y una mayor carga de cuidado al interior de los hogares.

A nivel económico, según el informe del DANE (2022), el 40,4 % de los hogares rurales con jefatura femenina se considera pobre, de acuerdo con mediciones de pobreza multidimensional. Adicionalmente, solamente el 40,67 % de las mujeres rurales participan del mercado laboral y su ingreso por trabajo fue de \$339 227, calculado a precios corrientes de 2018, que representa un 30 % menos con respecto al salario de los hombres en las zonas rurales (Gélvez et al., 2023, p. 2).

Además, este mismo informe revela que las mujeres rurales cuentan con tres veces más carga de trabajo de cuidado no remunerado con respecto a los hombres rurales, con una importante brecha en la dimensión rural-urbana: el 76 % de las mujeres rurales que se consideran inactivas se dedican a oficios del hogar, en comparación a un 68 % de las mujeres urbanas.

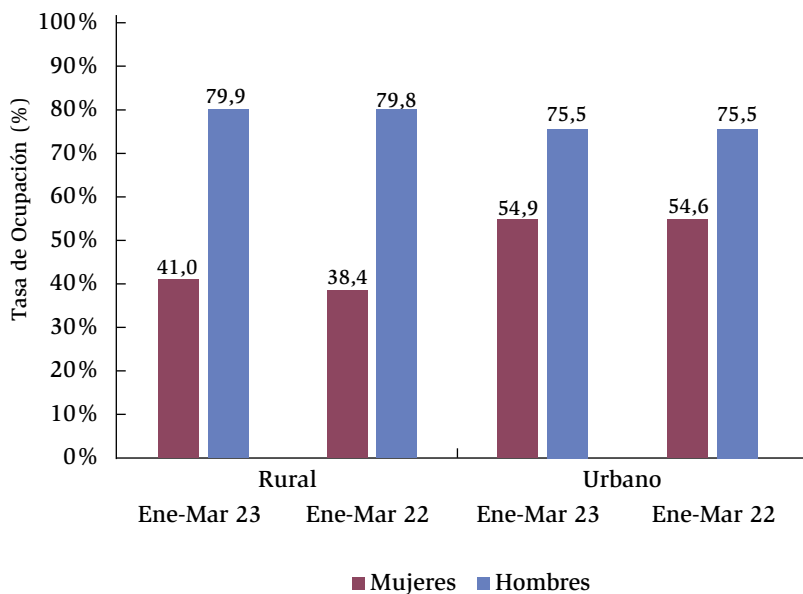
Aunado a lo anterior, un informe de Oxfam del 2023 resalta que las mujeres rurales afrontarán, durante la próxima década, desafíos adicionales

relacionados con el cambio climático, la disminución en la productividad y el encarecimiento de los insumos de la producción agrícola, con repercusiones en la recepción de ingresos por sus actividades productivas (Oxfam, citado en Gélvez et al., 2023, p. 2)

Por tal razón, frente a los cambios en la participación de las mujeres, hablando del mercado laboral rural, es de suma importancia llevar a cabo transformaciones que les permitan a las mujeres rurales alcanzar mayor autonomía al interior de sus hogares. De acuerdo con Gélvez et al. (2023), al analizar los datos del mercado laboral colombiano nos encontramos que, cuando la mujer rural es la jefa de hogar, su capacidad de toma de decisiones dentro de este aumenta y, a su vez, su probabilidad de ingresar al mercado laboral se incrementa en un 11 %. Esto representa un desafío en el diseño de políticas públicas que doten de herramientas a las mujeres para que desarrollen su potencial según su propio contexto y capacidad.

Por otro lado, posterior a la pandemia por el Covid-19, las mujeres rurales presentaron una tasa global de participación (TGP) del 38,4 % en el 2021; un año después, para el mismo período, la cifra aumentó al 41 % (Gélvez et al., p. 13). En este punto, es importante reconocer que las variables asociadas al cuidado desempeñan un papel significativo en la baja participación de mujeres en el mercado laboral, ya que les limitan la posibilidad de buscar un empleo, pues el tiempo dedicado a actividades domésticas o de cuidado de los/as niños/as es un factor relevante.

Con base en la figura 1, cabe aclarar que las mujeres rurales destinan hasta el doble del tiempo respecto de los hombres, a labores de cuidado y trabajo no remunerado. No deja de llamar la atención la amplia brecha que existe entre hombres y mujeres ocupadas entre enero y marzo de 2023 en el ámbito rural, con una amplia diferencia porcentual del 38,9 %.

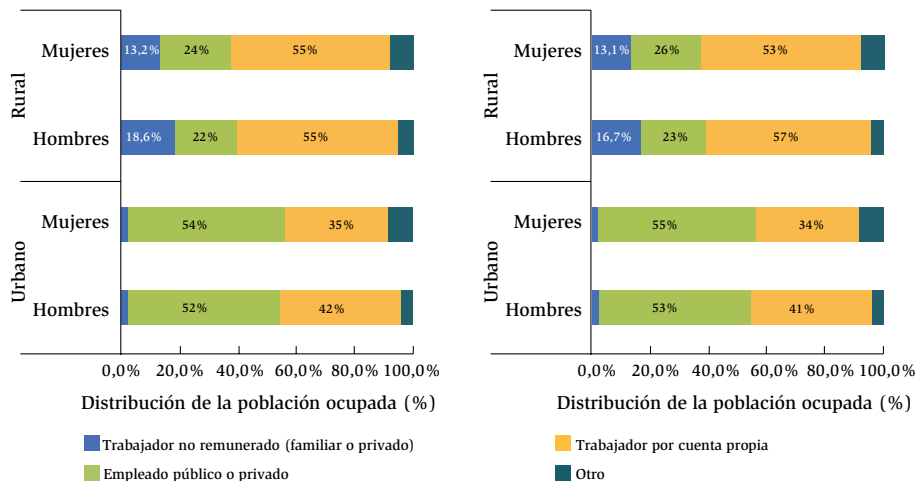
Figura 1. Tasa global de participación según sexo y zona geográfica

Fuente: Gélvez et al. (2023), a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE. Proyecciones de población basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018).

Nota: los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

La población femenina, además, se encuentra ubicada principalmente en la categoría *trabajo por cuenta propia*, lo cual se puede traducir en una dedicación a trabajos no remunerados, donde existe una amplia diferencia entre zonas rurales y urbanas. En la figura 2 se puede evidenciar la posición ocupacional de las mujeres en ámbitos rurales y urbanos, en relación con los hombres y con las actividades que realizan.

Figura 2. Posición ocupacional de la población ocupada, según sexo y zona geográfica primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023



Fuente: Gévez et al. (2023) a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE. Proyecciones de población basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018).

Nota: los datos presentados corresponden al primer trimestre (enero-marzo) de 2022 y 2023.

Al analizar la figura 2 salta a la vista el hecho de que las mujeres, en zonas rurales, presentan cifras que duplican la ocupación de trabajos no remunerados con respecto a mujeres que habitan en zonas urbanas. Aquí, tal y como se comentó con anterioridad, ellas tienen un doble rol que le es funcional al sistema: preocuparse por su núcleo familiar para que tenga algún grado de seguridad alimentaria, y dotar de la fuerza necesaria a los miembros de su hogar o comunidad para la sustentabilidad del mismo sistema.

Asimismo, cabe considerar que en los sistemas agroalimentarios el acceso a la tierra es un factor socioeconómico que refleja desigualdades

estructurales. La importancia de la tierra en el medio rural abarca aspectos económicos, ambientales, sociales y culturales. Adicional, es un medio que garantiza bienestar y es vehículo para la inversión y el desarrollo de ingresos por concepto de actividades agrícolas y no agrícolas.

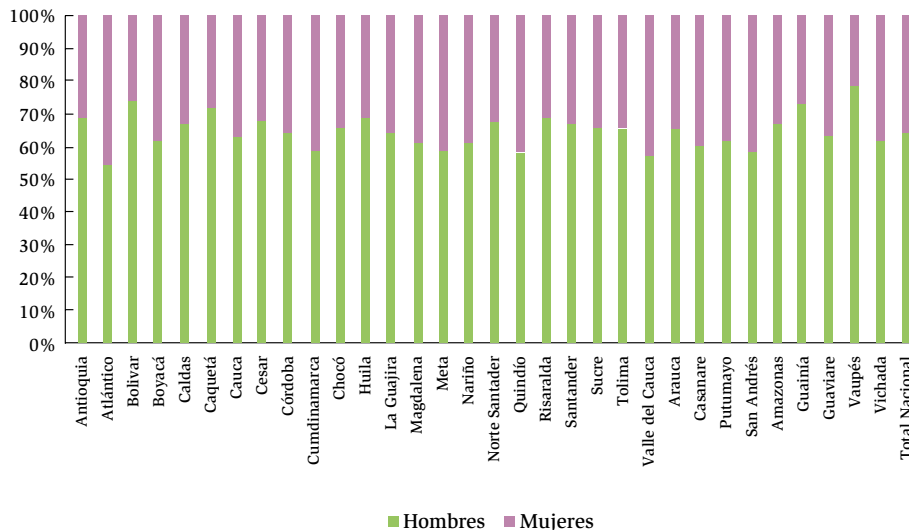
Partamos de la evidencia empírica que demuestra una muy alta concentración de la propiedad rural en muy poca parte de la población del país, con un índice de distribución de la propiedad rural (Gini), que alcanza un valor de 0,89, siendo 1 el total (Gélvez et al., 2023, p. 30). Lo anterior se complejiza cuando se observa la realidad de las mujeres rurales, cuya participación en la agricultura y el desarrollo se ha dado de manera asimétrica.

Esta desigualdad ha derivado en una inequitativa distribución en la tenencia de la tierra, lo cual ha ocurrido en un contexto histórico y cultural marcado por desigualdades entre hombres y mujeres, con una connotación particular en la ruralidad. De igual forma, el acceso y dominio de la tierra por parte de las mujeres en Colombia evidencia significativos sesgos de género, acompañados de una mínima autonomía y participación de la mujer en el orden económico y social imperante (Deere citado Gélvez et al., 2023, p. 30).

Basta con ver las cifras globales para darse cuenta de los sesgos de género en el mercado de tierras. Según datos de la FAO, las mujeres representan aproximadamente el 20 % de los propietarios de tierras a nivel mundial. Esta cifra muestra una brecha significativa en la propiedad de tierras entre hombres y mujeres en el ámbito global.

La figura 3 muestra las disparidades de género en el acceso a la tierra en el 2021 para Colombia. El 63,7 % de las propiedades rurales en manos de un único propietario tienen a un hombre como titular, mientras que el restante 36,3 % cuenta con una mujer como propietaria (Gélvez et al., 2023, p. 32).

Figura 3. Porcentaje discriminado por sexo de la titularidad de las parcelas



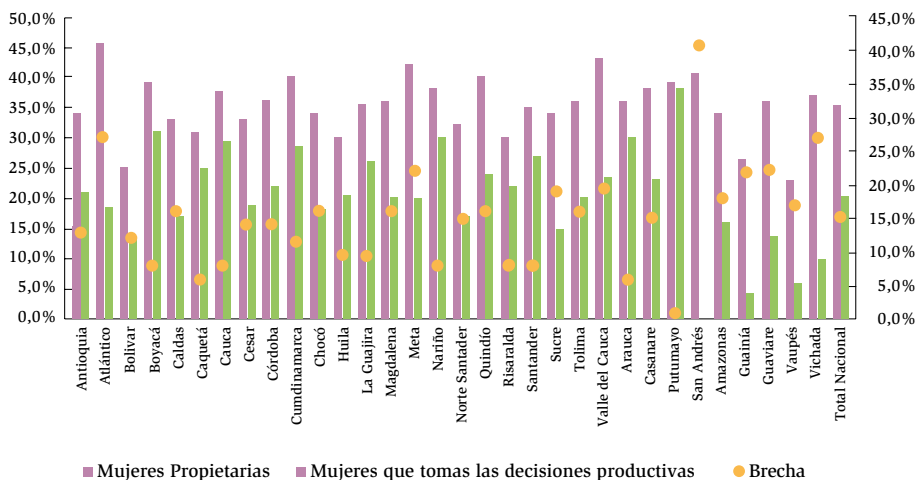
Fuente: Gélvez et al., 2023, a partir de la Encuesta Nacional Agropecuaria, DANE (2019-2).

De la figura 3 podemos inferir que, en Colombia, en los departamentos de Caquetá, Guainía, Bolívar y Vaupés, las mujeres representan menos del 30 % de la titularidad de la tierra, siendo en Vaupés donde menor titularidad tienen. Estas cifras muestran, además, su limitada capacidad en los procesos de toma de decisiones relacionadas principalmente con el acceso a la tierra, la producción y los medios de subsistencia.

Frente a la toma de decisiones, en la práctica, el derecho sobre los predios se limita por la capacidad de negociación de las mujeres en el espacio familiar y público, pues el hecho de ser propietarias no supone garantía para las decisiones sobre su propia tierra (ILC, citado en Gélvez et al., 2016). Esto está relacionado con la persistencia de normas y valores tradicionales que limitan la capacidad de agencia de las mujeres.

Si comparamos la participación de mujeres propietarias de tierras con la proporción de mujeres que toman decisiones en las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), se observa que el porcentaje de las que toman decisiones sobre la unidad productiva es inferior al porcentaje de mujeres propietarias (Gélvez et al., 2023, p. 37). Este hecho no es menor, pues evidencia que ser propietarias no es garantía de que ejerzan control sobre la parcela.

Figura 4. Porcentaje de brecha entre mujeres titulares frente a las mujeres que toman decisiones productivas de las parcelas, por departamento



Fuente: Gélvez et al., 2023, a partir de la Encuesta Nacional Agropecuaria, DANE (2019-2).

Como se refleja en la figura 4, en los departamentos de San Andrés y Providencia, Atlántico y Vichada, la diferencia entre la propiedad de la tierra de las mujeres y su falta de agencia en las decisiones productivas plantea desafíos importantes en términos de autonomía económica, desarrollo sostenible, capacidad de decisión sobre la unidad productiva y, en general, de equidad de género en el ámbito rural. También, este

hecho implica desconocer el profundo conocimiento de saberes locales y prácticas agrícolas tradicionales que tienen las mujeres, con un efecto sobre el desarrollo de las comunidades rurales y la seguridad alimentaria.

Colombia: el caso del Comité de Mujeres de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT) en Inzá, Cauca

A continuación, presentamos el caso del Comité de Mujeres de la ACIT, el cual fue estudiado en el marco de otra investigación realizada por González y Pachón (2022) y sobre el que trabajamos para los objetivos del presente artículo, pues no recabamos la información en terreno. Vale la pena resaltar que en su estudio, González y Pachón (2022) no abordan el tema de los sistemas agroalimentarios, pero sí apuntan a describir el rol que tienen las mujeres de la ACIT frente a la seguridad alimentaria de su comunidad. Por tanto, el aporte de nuestro estudio es contrastar la teoría de los sistemas agroalimentarios establecida por Muschnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2014), con el caso presentado por González y Pachón (2022), análisis que elaboramos en el apartado tres.

Según González y Pachón (2022), la ACIT funciona desde 1997 y se compone de comités de trabajo “que operan territorialmente de manera descentralizada, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población que habita en las diferentes veredas del municipio” (2022, p. 8). Uno de estos es el Comité de Mujeres, vigente desde el año 2000, organizado por un grupo de campesinas que apostaron por la participación política, la autonomía e independencia económica de las mujeres dentro de la comunidad, dadas las situaciones de opresión, desigualdad y violación de sus derechos humanos, bajo una perspectiva de feminismo campesino. El Comité ha reconocido la diversidad de las mujeres y, con base en esto, trabaja en torno a cinco líneas de acción:

1. Fortalecimiento político-organizativo, en el cual incluyen el trabajo con hombres.
2. Derechos humanos con énfasis en derechos de las mujeres.
3. Empoderamiento femenino.
4. Soberanía alimentaria (lideran el proyecto encargado de ella).
5. Propuestas productivas y economía solidaria, en las cuales incluyen el trabajo con hombres.

En el marco de las acciones que desarrollan, las mujeres de la ACIT han liderado procesos de recuperación de tierras y de reconocimiento de los derechos colectivos sobre el territorio, que son contrarios a las dinámicas del mercado propias del capitalismo, y le han apostado a que se reconozca el derecho que las y los campesinos tienen sobre la tierra. Además de esto, y como lideresas del Proyecto de Seguridad Alimentaria, han establecido estrategias para la recolección de recursos destinados a la compra de predios de uso común en varios puntos de la comunidad. Tales predios han sido destinados a: “1. Cuidado forestal y de nacimientos de agua (un predio); 2. Uso productivo colectivo (dos predios); y, 3. Sede de formación política campesina (un predio)” (González y Pachón, 2022, p. 13).

Esta iniciativa ha fortalecido la economía comunitaria, especialmente la de las mujeres que trabajan en tales predios, pues les garantiza no solo seguridad alimentaria, sino ingresos derivados de las actividades que se realizan en ellos. Esto responde a una de las apuestas políticas que tiene el Comité de Mujeres, bajo el entendimiento que la autonomía económica redundaría en la autonomía política de las mujeres y en la garantía para participar de los espacios de toma de decisiones al interior de la comunidad. En este sentido, las mujeres de la ACIT también vinculan el derecho al territorio con el derecho al cuerpo:

La cultura política empieza por el reconocimiento y cuidado del cuerpo como su primer territorio, a partir de los espacios de formación han explorado lo que significa ser mujer y la relación con su cuerpo, el cuidado de este para proteger la vida y disminuir la violencia intrafamiliar. (Trujillo, 2017, p. 77 en González y Pachón, 2022, p. 13).

Esto establece, además, una relación con el territorio alrededor de la defensa de los recursos naturales y su uso consciente en las actividades humanas, lo cual puede relacionarse con la concepción de “sostenibilidad” establecida en los sistemas agroalimentarios, pero que se aleja de la conceptualización occidental y capitalista. De modo que las mujeres, según la cosmovisión de las campesinas de la ACIT en Inzá, son

cuidadoras del territorio, de los nacimientos de agua, de las quebradas, se interesan por el reciclaje y el manejo de las basuras, cuidado de la comunidad, cuidado de la tierra no utilizando paquetes tecnológicos. La esencia del trabajo de las mujeres campesinas es la relación y protección de su territorio, a través de cada acción hacen un acto político territorial que les permite cuidar el lugar donde habitan. (Trujillo, 2017, p. 78 en González y Pachón, 2022, p. 14).

Además de esto, dentro del sistema de organización que ha establecido el Comité de Mujeres de la ACIT, se ha creado una despensa de semillas que tiene como objetivo rescatar, conservar y reproducir semillas nativas para garantizar la protección, multiplicación e intercambio de diferentes especies medicinales, forestales y frutales, de las que germinan diferentes alimentos. La apuesta con esto es evitar el uso de semillas modificadas, reivindicando la preservación y conservación de semillas nativas –lo que ellas han identificado como un derecho–, conservando la agrobiodiversidad en el territorio y disminuyendo la necesidad del uso de agroquímicos para la siembra de alimentos (González y Pachón, 2022), lo que también establece una distancia entre el sistema de producción capitalista –aceptado por los sistemas agroalimentarios comunes– y el que proponen dentro la ACIT.

A esta práctica se le suma el establecimiento de huertas, definidas por ellas como “pequeños terrenos donde las mujeres de forma colectiva o individual siembran productos para el consumo alimenticio o medicinal de la familia. Son espacios que no superan un cuarto de hectárea” (Morales y Trujillo, 2014, p. 27 en González y Pachón, 2022, p. 14). Estos espacios también propenden por el cultivo sostenible, variado y escalonado, para generar el menor impacto posible sobre la naturaleza.

Siguiendo a González y Pachón (2022, p. 14), las huertas son una apuesta por contrarrestar las consecuencias que ha traído el uso de monocultivos para el territorio y para las familias que lo habitan, de modo que esto fortalece su relación con la tierra y el territorio, mejora los hábitos de alimentación de la comunidad y recupera el paisaje agrobiodiverso del Cauca. Además de esto, buscan “frenar el uso de agroquímicos y semillas modificadas para la siembra de alimentos y visibilizar el rol productivo de las mujeres campesinas que contribuye a la economía de las comunidades y asegura el derecho a la alimentación de las familias” (González y Pachón, 2022, p. 14).

Esto, además, ha potenciado los encuentros entre mujeres –al modo de la juntanza femenina–, permitiendo que “tengan motivos para salir de sus casas, un espacio de libertad, para cambiar de ambiente, para encontrarse, para poder reír, llorar, hablar y soñar” (Morales, 2009, p. 28 en González y Pachón, 2022, p. 14). En este sentido, el trabajo que realizan las mujeres de la ACIT ha fortalecido sus vínculos interpersonales y ha creado una red de apoyo y de organización sociopolítica, que las vincula con los espacios de aparición en el mundo que comparten entre ellas y con las demás personas de la comunidad.

Adicional a las huertas están las parcelas, donde las mujeres tienen una menor participación, las cuales han empezado a aparecer de forma paulatina. Este espacio se ubica en las fincas de las y los campesinos en Inzá, y está destinado a la cría de especies menores y la siembra de

alimentos tanto para el autoconsumo como para el intercambio o la venta local. En el caso específico del café, poseen siembras extensivas, en su mayoría destinadas a la venta nacional e internacional. En este espacio, a través del Proyecto de Soberanía Alimentaria, las mujeres han logrado incidir en las decisiones sobre qué, cuándo y cómo sembrar.

Asimismo, en el marco de dicho proyecto, el Comité de Mujeres de la ACIT ha establecido el apoyo financiero para la implementación de proyectos productivos de las mujeres de la comunidad. “Estos proyectos van desde la siembra de alimentos para la comercialización en mercados locales, la conservación y reproducción de semillas, hasta la cría de especies menores, novillos y cerdos para la venta de carne en las veredas” (González y Pachón, 2022, p. 15). Fueron financiados por cooperación internacional, lo que da cuenta de la capacidad de incidencia de las mujeres del Comité.

Igualmente, los grupos veredales de mujeres han desarrollado iniciativas como el montaje de panaderías y tiendas comunitarias para la compra y venta de víveres y provisiones a precios justos y de fácil acceso para todas las familias. Además, tienen un proyecto de aromáticas condimentarias, en el que transforman las plantas de cilantro cimarrón, tomillo y laurel de las huertas, en aliños para usar en las cocinas. Estos productos se comercializan en mercados locales y en “espacios de relacionamiento organizativo en diferentes lugares del país” (González y Pachón 2022, p. 15).

Frente a los procesos propios de la seguridad alimentaria, las mujeres de la ACIT en Inzá propenden por garantizar una alimentación balanceada, sana y nutritiva para las familias que componen la comunidad. Esto pasa por los procedimientos mencionados antes sobre el tratamiento y utilización de las semillas, el relacionamiento con los recursos naturales y su incidencia frente a los procesos de transformación y consumo de los alimentos. Todo esto, como lo mencionan González y Pachón

(2022), garantiza un grado de autonomía frente a las dinámicas del mercado y asegura el derecho a la alimentación de sus comunidades.

Vale la pena mencionar que el trabajo productivo y las actividades tendientes a garantizar la seguridad alimentaria están lideradas básicamente por las mujeres, apoyadas en estrategias de fortalecimiento organizativo como procesos de formación en democracia, participación política y derechos de las mujeres, lo que les ha permitido una autonomía amplia; cuestionar y subvertir de forma paulatina roles de género frente al cuidado; y reconocer que la garantía de la seguridad alimentario no es un ejercicio solo dentro del ámbito de lo doméstico, sino que tiene un fuerte correlato en el espacio de lo público-político.

Sistemas agroalimentarios desde la perspectiva del feminismo campesino

Con base en lo expuesto a lo largo de este artículo y frente a la pregunta por el rol que asumen las mujeres en los sistemas agroalimentarios y en la garantía de la seguridad alimentaria, es importante destacar que, en términos del metabolismo social, ellas le apuestan a un relacionamiento con la naturaleza menos invasivo y más restaurativo. Como lo muestra el caso de las mujeres de la ACIT en Inzá, su propósito –en el marco del Proyecto de Seguridad Alimentaria–, es preservar y priorizar el proceso productivo con semillas nativas, cría de animales en finca y el uso de herramientas autóctonas para la producción, incentivando su consumo en la comunidad y procurando procesos de comercialización poco irruptivos en términos de su impacto socioambiental, como una iniciativa de resistencia a la depredación de recursos naturales propuesta por los sistemas agroalimentarios capitalistas.

Con esto no solo están mejorando los *inputs* y minimizando los *outputs* en el relacionamiento sociedad-naturaleza, sino que también están generando niveles de seguridad alimentaria más altos, al garantizar el acceso a alimentos suficientes y saludables, y previniendo el consumo de aquellos con estándares nutricionales bajos. A esto se le suma la

resignificación de los espacios privados en los que se suplen las necesidades, y su extensión al ámbito de lo público-político, bajo el entendimiento que el cuidado de la vida es un ejercicio político. Con lo que, además, se amplía la autonomía de las mujeres y se garantiza su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones al interior.

Problematización de las nociones de los sistemas agroalimentarios capitalistas a la luz de las prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT

En este apartado presentamos la problematización que establecen las prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT en Inzá, frente a las nociones de los sistemas agroalimentarios capitalistas propuestas por Muchnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2013).

Los sistemas agroalimentarios, en la perspectiva del feminismo campesino, replantean la estructura de los sistemas agroalimentarios tradicionales/capitalistas de la manera que se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Problematización de las nociones de sistemas agroalimentarios presentadas por Muchnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2013), a la luz de las prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT en Inzá

Componentes de los sistemas agroalimentarios según Muchnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2013)	Prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT	Reestructuración de las nociones de los sistemas agroalimentarios a la luz del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT
<p>Sostenibilidad: se siente en la premisa que la producción humana debe garantizar el sostenimiento de la vida y los recursos naturales, pero apuntando a que no se interrumpan ni se perturben las dinámicas de la oferta y la demanda del mercado. Esto puede evidenciarse con las medidas de compensación ambiental, que no le apuntan a la prevención del riesgo ambiental sino a su mitigación.</p> <p>Sistema productivo: establece el tipo de procesos, productos y cadenas de comercialización dentro del sistema. Suele estar ligado al sistema de producción capitalista.</p>	<p>Sostenibilidad: propenden porque sus sistemas de producción sean poco invasivos con la naturaleza y garanticen la seguridad alimentaria de sus comunidades. Si bien hay una apuesta porque esa producción pueda generar ingresos adicionales, este aspecto no es central y han establecido prácticas autónomas sobre la oferta y la demanda del mercado, donde lo primordial es no generar daños ambientales.</p> <p>Sistema productivo: le apuntan a un relacionamiento en la compra y venta de productos, encaminado a generar ingresos para las familias dentro del sistema, a través de iniciativas como el montaje de panaderías y tiendas comunitarias para la compra y venta de víveres y provisiones a precios justos y de fácil acceso para todas</p>	<p>Sostenibilidad: supera la visión capitalista, en la que la oferta y la demanda siguen rigiendo las estrategias de sostenibilidad, y les apuestan a formas de producción que impacten en la menor medida posible el entorno natural, así como a las demás personas dentro de sus comunidades.</p> <p>Relaciones y prácticas productivas: se establecen en torno a la producción y están encaminadas a la redistribución de la riqueza, más que a la incorporación en mercados capitalistas más grandes.</p>

Componentes de los sistemas agroalimentarios según Muchnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2013)	Prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT	Reestructuración de las nociones de los sistemas agroalimentarios a la luz del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT
<p>Capital humano: son las personas y las cadenas de relacionamiento que existen en virtud del funcionamiento del sistema. El mercado regula, por lo general, este relacionamiento.</p> <p>Sistema político: define las relaciones de poder al interior del sistema. La literatura, usualmente, apela a que los sistemas agroalimentarios deben ser democráticos. Sin embargo, en las democracias neoliberales, el mercado sigue estableciendo pautas donde hay sectores con mayor voz y voto frente al funcionamiento de los sistemas agroalimentarios,</p>	<p>las familias. Esto limita su acceso a mercados más grandes, en lógicas capitalistas, pero garantiza una mayor redistribución de la riqueza al interior de sus comunidades.</p> <p>Capital humano: el Proyecto de Seguridad Alimentaria ha tendido a ordenar el sistema en virtud de las capacidades de cada agente presente en el territorio, centrando la producción en las necesidades socioambientales de la comunidad y del territorio: huertas comunitarias, predios colectivos para la siembra de alimentos, sistemas hídricos de uso común.</p> <p>Sistema político: la incidencia del grupo de mujeres ha sido evidente, como lo mostramos en páginas anteriores, al punto que ha logrado subvertir la idea de la democracia neoliberal en la que hay sectores con mayor capacidad para participar, estableciendo relaciones más horizontales, donde, si bien se sigue una lógica democrática, se incluye</p>	<p>Capital humano: son las personas y las cadenas de relacionamiento que existen en virtud de las necesidades socioambientales de la comunidad y el territorio.</p> <p>Relaciones sociopolíticas: establece una estructura del poder más horizontal y permite el ingreso de sujetos históricamente relegados, como las mujeres.</p>

Componentes de los sistemas agroalimentarios según Muchnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2013)	Prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT	Reestructuración de las nociones de los sistemas agroalimentarios a la luz del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT
<p>siendo, usualmente, quienes tienen mayor poder adquisitivo.</p> <p>Legislación: son las leyes y normas que rigen el funcionamiento del sistema. Estas pueden ser escritas o consuetudinarias. En los sistemas agroalimentarios capitalistas, estas leyes se rigen principalmente por el mercado.</p> <p>Espacio geográfico: se establecen en espacios geográficos delimitados. La amplitud espacial es importante, en la medida en que vuelve más grande o más pequeño al sistema. En los sistemas agroalimentarios capitalistas el espacio geográfico debe propender por la conexión con mercados amplios, donde se garantice la ley de la oferta y la demanda.</p>	<p>a la totalidad de sectores presentes en las comunidades que conforman la ACIT. Por lo tanto, las decisiones que afectan al sistema agroalimentario son discutidas y concertadas en igualdad de condiciones.</p> <p>Legislación: si bien no se ha establecido como tal un sistema legislativo, a través de proyectos como el de Seguridad Alimentaria se han creado normas que rigen la producción del sistema, las cuales se centran en impactar lo menos posible la naturaleza y en garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades.</p> <p>Espacio geográfico: a través del Proyecto de Seguridad Alimentaria, han propuesto prácticas de producción a pequeña escala mediante huertas comunitarias, predios colectivos para las cosechas, montaje de panaderías y tiendas comunitarias para la compra y venta de víveres, por lo que el sistema se limita</p>	<p>Legislación: es esencialmente consuetudinaria y pone en el centro las necesidades humanas básicas y el respeto por la naturaleza.</p> <p>Espacio geográfico: se establecen en espacios geográficos delimitados. La amplitud espacial es importante, en la medida en que vuelve más grande o más pequeño al sistema. En los sistemas agroalimentarios bajo una perspectiva feminista, el espacio geográfico se establece como una</p>

Componentes de los sistemas agroalimentarios según Muchnik et al. (2011) y Calle Collado et al. (2013)	Prácticas del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT	Reestructuración de las nociones de los sistemas agroalimentarios a la luz del feminismo campesino de las mujeres de la ACIT
	a una porción geográfica relativamente pequeña, que limita su inclusión en mercados y economías más amplias.	característica importante por su apuesta de garantizar el acceso a bienes y servicios básicos a la mayoría de habitantes, previniendo prácticas ambientales invasivas, por lo que es más fácil que se establezca en territorios relativamente pequeños, dado que no se centra en las dinámicas del mercado.

Conclusiones y recomendaciones

Para finalizar, podemos concluir que, si bien en su planteamiento los sistemas agroalimentarios tradicionales/capitalistas le apuestan a crear condiciones sostenibles y democráticas, tal sostenibilidad legitima la explotación indiscriminada de recursos naturales y las relaciones que propone perpetúan dinámicas socioeconómicas que excluyen a los sujetos sociales/rurales discriminados históricamente, como las mujeres, de los espacios de toma de decisiones importantes para su funcionamiento. En contraposición a esta visión, el trabajo de las mujeres –desde una perspectiva del feminismo campesino–, le apuesta a crear sistemas agroalimentarios con un impacto menor en la naturaleza y mayor en la garantía de derechos, especialmente del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria.

Siguiendo lo anterior, también es importante reconocer que existen tipos de producción de alimentos variables que escapan al mercado y, por ende, al ordenamiento que asigna la lógica capitalista. Esto cuestiona

la omnipresencia del mercado formal, el cual presenta grietas estructurales que invitan a explorar la potencialidad de otras alternativas de desarrollo rural, como es el caso de la agricultura familiar.

La teoría clásica del valor requiere necesariamente la separación entre humanidad y naturaleza, significando la disolución del organismo económico en sus elementos, de modo que cada uno de estos pueda encajar en la parte del sistema donde es más útil (Paz, 2017, p. 59); por el contrario, desde la perspectiva de modos de producción como la agricultura familiar, la teoría del valor es pensada desde la colaboración y coevolución entre el ser humano y la naturaleza.

Por tal motivo, es cada vez más necesario construir marcos conceptuales que conlleven análisis más congruentes sobre las relaciones entre los procesos naturales y sociales, desde una mirada más holística. En este punto, el metabolismo social brinda valiosos aportes teóricos y epistemológicos para entender y afrontar los retos venideros en materia ambiental y social, o mejor, para los sistemas socioecológicos.

Consideramos pertinente que se tomen en consideración las siguientes recomendaciones, con la intención de superar las dificultades de las estructuras actuales de los sistemas agroalimentarios y de incorporar prácticas exitosas de sistemas alternativos:

- Establecer sistemas de recolección de información con enfoques de género, étnico y territorial: esta medida es imprescindible para conocer la situación actual de la producción de alimentos, los riesgos en que se encuentran las comunidades en materia de seguridad alimentaria y las estrategias que se están implementando para garantizar el derecho a la alimentación. La necesidad de implementar los enfoques diferenciales radica en que, de esta forma, se puede establecer el grado de participación de mujeres/sujetos feminizados y hombres/sujetos masculinizados en los sistemas

agroalimentarios y los roles que cumplen en ellos, especialmente frente a las actividades garantes de la seguridad alimentaria.

- Para superar nuestras inseguridades alimentarias, será necesaria la convergencia entre el gasto público y la producción de alimentos saludables y asequibles, teniendo en cuenta que Colombia es un país con un ingreso medio-bajo. Aquí serán importantes los apoyos a una comercialización agroalimentaria basada en proyectos productivos de circuito corto y el impulso de mercados agroalimentarios.
- La transición ecológica de los insumos agropecuarios (fertilizantes, agroquímicos, plaguicidas, entre otros), puede mitigar riesgos de las familias campesinas frente al alza de precios, ya que el costo de los agroinsumos varía de acuerdo con el precio internacional del petróleo.
- La anterior recomendación se complementa con el caso del Comité de Mujeres de la ACIT, el cual evidenció que a través de una apuesta de economía solidaria se puede pensar en esta transición, así como en la conservación y reproducción de semillas nativas, aportando a la conservación cultural y agrodiversa de los territorios.
- Contemplar indicadores de medición sobre el uso de tiempo en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo implementada por el DANE, de modo que se pueda medir el tiempo que invierte la población rural en actividades tendientes a garantizar la seguridad alimentaria. Estas mediciones deben transversalizar el enfoque de género, étnico y territorial.
- Establecer medidas afirmativas en la legislación agraria, que reconozcan el rol que ejercen las mujeres en la ruralidad y garanticen

la mejoría de sus posiciones y condiciones de vida. Este reconocimiento, si bien debe hacer visible el papel fundamental que han tenido para la garantía de la seguridad alimentaria, debe superar la narrativa determinista que liga a las mujeres con la maternidad y el cuidado, y debe volcarse sobre la aceptación de que las actividades de cuidado no son exclusivas del ámbito de lo doméstico, pues impactan todos los espacios de la sociedad, al garantizar la prevalencia de la vida. Por tanto, no deben encargarse solo a un sector social, sino que deben ser responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

Un ejemplo de esto son las medidas que deben adoptarse en la política de ordenamiento social de la propiedad rural respecto a las mujeres, para garantizarles el acceso a tierra o la apertura de una línea de crédito especial que les permita comprar tierra, en el marco de la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz (2016): la Reforma Rural Integral, pues como mencionamos antes, esta falta de acceso a recursos disminuye su capacidad para negociar e intervenir en los espacios locales de toma de decisiones.

- Es imperativo contar con apoyos del Estado para el impulso de modelos alternativos de agricultura, como la agricultura familiar, ya que estos se han contemplado principalmente para clústeres agroindustriales.
- Es necesario cambiar el foco y dejar de individualizar las estrategias, programas y políticas enfocadas en el/la productor/a agrario/a, sin dejarlas de lado, para fortalecer las asociaciones y organizaciones sociales rurales étnicas y campesinas. En este punto se resalta nuevamente la experiencia del Comité de Mujeres de la ACIT de Inzá Tierradentro.

- En el desarrollo de economías rurales para la reducción de la pobreza y el aseguramiento de beneficios económicos y ambientales, es importante la sinergia entre una estrategia de desarrollo con enfoque territorial y una política de tierras coherente, en cuya intersección se encuentran políticas de producción agroalimentaria, ambientales y sociales.

Referencias

- Arendt, Hannah. (2012). *La condición humana*. Editorial Paidós.
- Barrios, Gonzalo; D'hers, Victoria; Veiguela, Nicolás, y Khoury, Matías. (2020). Metabolismo social.: Continuidades y rupturas desde el Materialismo-Histórico. *Revibec, Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 33, 99-111. <https://raco.cat/index.php/Revibec/article/view/381034>
- Biermayr-Jenzano, Patricia y Paz, Florencia. (14 de octubre de 2020). *El rol de la mujer rural en el sistema agroalimentario latinoamericano*. Research Program on Agriculture for Nutrition and Health. <https://a4nh.cgiar.org/2020/10/14/el-rol-de-la-mujer-rural-en-el-sistema-agroalimentario-latinoamericano/>
- Butler, Judith. (2018). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas*, (46), 13-29. https://editorial.ucentral.edu.co/ojs_uc/index.php/nomadas/article/view/2447
- Calle Collado, Ángel Gallar Hernández, David y Candón-Mena, José. (2021). Agroecología política: La transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables. *REC, Revista de Economía Crítica*, (16), 244-277. <https://www.revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/333>
- Carton, Hubert. (2009). La desagrarización del campo mexicano. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 16(50), 13-55.
- Clavijo, Sonia. (2017). *El papel de las mujeres en la seguridad alimentaria y nutricional: caso de la asociación de mujeres campesinas de Matanza-ASOCIMUCAM y la asociación de mujeres construyendo futuro-ASOMUCOF*. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/34347>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (13 de julio de 2021). *Side Event: Women's autonomy and the care economy in the framework*

of a transformative and sustainable recovery with equality, Development in Transition (DiT) sessions. <https://www.cepal.org/es/node/56410>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Hacia la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres para la resiliencia ante el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.* https://www.cepal.org/sites/default/files/doc_riesgo_desastres_csw.pdf

Congreso de la República. *Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan las normas que favorecen a las mujeres rurales.* 14 de enero de 2002. D.O. No. 44.678.

Craviotti, Clara; Martínez, Luciano; Schneider, Sergio; Cáceres, Daniel; Palacios, Paula; Escher, Fabiano; Schiavoni, Gabriela; Pardías, Silvina; Vértiz, Patricio; Riella, Alberto; Angulo, Sofía; Guzmán, Elsa; Díez, Alejandro y Sabourin, Eric Pierre. (Febrero de 2014). *Agricultura familiar en América Latina: continuidades, transformaciones y controversias.* https://www.researchgate.net/profile/Clara-Craviotti/publication/330887361_Agricultura_familiar_en_Latinoamerica_Continuidades_transformaciones_y_controversias/links/5c98e492299bf1116947a37f/Agricultura-familiar-en-Latinoamerica-Continuidades-transformaciones-y-controversias.pdf#page=25

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2022). *Situación de las Mujeres Rurales en Colombia.* <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>

Duarte, Carlos. (27 de septiembre de 2023). *IDEMA 2.0 y agroindustria de estructura campesina.* Noticias RCN. <https://www.noticiasrcn.com/opinion/idema-20-y-agroindustria-de-estructura-campesina-454747>

Foladori, Guillermo y Taks, Javier. (2004). Um olhar antropológico sobre a questão ambiental. *Mana*, 10(2), 323-348.

Franco, Sandra. (2010). Aportes de la sociología al estudio de la alimentación familiar. *Revista Luna Azul*, (31), 139-155. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/lunazul/article/view/1231>

García, Rodrigo. (2018). *La medición de la actividad económica y el desempeño a nivel estatal en México.* Foro Económico.

- Gélvez, Tatiana; Martínez, Carol y Molina, Laura. (2023). *Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en Colombia 2022-2023*. <https://www.ueexternado.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/DDT73.pdf>
- González, Santiago y Pachón, Fabio. (2022). *Mujeres campesinas y soberanía alimentaria: Propuestas para un vivir digno, la experiencia de Inzá, Cauca (Colombia)*. <https://www.scielo.br/j/resr/a/9cv83pfb5dgy4N5KVqXv9yk/?lang=es&format=pdf>
- Graziano da Silva, José; Jales, Mario; Rapallo, Ricardo; Díaz-Bonilla, Eugenio; Girardi, Guido; del Grossi, Mauro; Luiselli, Cassio; Sotomayor, Octavio; Rodríguez, Adrián; Rodrigues, Mónica; Wander, Paul; Rodríguez, Marcos; Zuluaga, Juan y Pérez, Danilo. (2021). *Sistemas alimentarios en América Latina y el Caribe: Desafíos en un escenario pospandemia*. <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb5441es>
- Harari, Yuval Noah. (2014). *De animales a dioses: Breve historia de la humanidad*. Debate.
- Hidalgo García, María del Mar. (2013). *El papel de la mujer en la seguridad alimentaria*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4184102>
- MacKinnon, Catharine. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra.
- Muchnik, José; Sanz, Javier y Torres, Gerardo. (6 de octubre de 2011). Sistemas agroalimentarios localizados: Estado de las investigaciones y perspectivas. *Estudios Latinoamericanos*, (27-28).
- Observatorio para la Equidad de la Mujer. (2020). Atlas socioeconómico de las mujeres en Colombia. https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_282.pdf
- ONU Mujeres. (2020). *Gender, climate and security. Sustaining inclusive peace on the frontlines of climate change*. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/gender-climate-and-security>
- ONU Mujeres. (2022). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=Las%20mujeres%20ocupan%20el%2036,Europa%20y%20América%20del%20Norte>

- ONU Mujeres, CEPAL, FAO. (2021). Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible. <https://www.oas.org/es/cim/docs/documentoposicion-mujeresrurales-final-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2021). Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2023). La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. <https://www.fao.org/3/cc5060es/online/status-women-agrifood-systems-2023/chapter1.html>
- Paz, Raúl. (2017). Las grietas de los agronegocios y los imperativos de la agricultura familiar: Hacia una perspectiva conceptual. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 2(3), 39-63. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/77582/CONICET_Digital_Nro.bf6ab074-b32d-42a0-9056-b7497752bdaf_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU Mujeres. (2013). *Mujeres y recursos naturales: Liberando el potencial para la consolidación de la paz*. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/8373/Women_Natural_Resources_ES.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Ramírez-Juárez, Javier. (2023). Régimen alimentario y agricultura familiar. Elementos para la soberanía alimentaria. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 14(29). <https://doi.org/10.29312/remexca.v14i29.3533>
- Red Nacional de Mujeres. (2022). Impactos del COVID en la vida de las mujeres en Colombia. <https://rednacionaldemujeres.org/documentacion/impactos-del-covid-en-la-vida-de-las-mujeres-en-colombia>
- Rodríguez Enríquez, Corina. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>
- Rodríguez, Héctor. (2022). ¿Quedan rincones vírgenes en la Tierra? No más de un 3% según estudio. *National Geographic España*. https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/quedan-rincones-virgenes-tierra-no-mas-3-segun-nuevo-estudio_16800

Saras Institute. (s. f.). *Sistemas socioecológicos*. <https://saras-institute.org/es/sistemas-socioecologicos/#:~:text=Se%20trata%20de%20sistemas%20complejos,%2C%20tecnolog%C3%ADa%2C%20pol%C3%ADtica%20y%20cultura>.

Toledo, Victor. (2013). El metabolismo social: Una nueva teoría socioecológica. *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, 34(136). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292013000400004&script=sci_arttexthttps://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-39292013000400004&script=sci_arttext

Williams, Raymond. (2017). *El campo y la ciudad*. Prometeo libros.